o			ORDEN DE			DR CATÁLOGO			·			
Orden de compra:	CE-20200001937498			Fecha de emisión:		30-11-2020	Fecha de aceptación:		2-12-2020			
Estado de la orden:	Revisada											
				D.A	TOSD	EL PROVEEDO	R					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.				ón al:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	RUC: 1790		90732657001		
Nombre del representante legal:	LOZA	DA L	OPEZ GERMA	AN BO	LIVAR	L						
Correo electrónico el representante legal:				Correo electrónico de la empresa:								
Teléfono:	099466	9451	0994669204 0	99466	9451 0	23814360 0238143	61					
Tipo de cuenta: Corriente Corriente cuenta: Número de cuenta:			71610		igo de la dad Financiera:	71/175V Entided			BANCO DEL PICHINCHA			
			DAT	OS DE	LAE	VIIDAD CONTR	ATANI	1				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 09D20 SALITRE MIES			RUG	C:	0968598640001	Teléfon	Teléfono: 04-2792-588 04-2792		04-2792588		
Persona que autoriza:	JORGE ESPINOZA MORAN			Car	go:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electró	100	ge.espinoza@inclusion.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	RONNY PAUL VELIZ QU			INTO		Correo electrónico: ronny.veliz@inclusion.gob.ec						
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS		С	antón:	SALITRE	Parroquia:		EL SALITRE (LAS RAMAS CABECERA CANTONAL				
	Calle: AV. PADRE AGUIRRE			N	úmero	: S/N	Intersección:		GARCIA MORENO			
	Edificio: S/N			D	eparta	mento: S/N	Teléfono: 04-2792-5)4-2792-58	88 04-2792588		
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08:00 - 17:00											
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: ECON. RONNY VELIZ QUINTO											

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACION DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACION DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el

portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: RONNY PAUL VELIZ QUINTO Persona que autoriza

Nombre: JORGE ESPINOZA

MORAN

Máxima Autoridad

Nombre: JORGE ALBERTO ESPINOZA MORAN

DETAILE NO SERVICE DETAILE NO SERVICE DE LA COMPANION DE LA CO								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920142	NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3 X 3 PULG* NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3 X 3 PULG. MARCA: EAGLE - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 46.2 GR - LARGO: 3 PULGADAS - MODELO: NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3 - COLOR: AMARILLO - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA - FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL LIMITED	20	0,2000	0,0000	4,0000	12,0000	4,4800	530804

- MATERIAL: PAPEL
- CANTIDAD: NOTAS DE 100 HOJAS
- ANCHO: 3 PULGADAS

Subtotal	4,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4800
Total	4,4800
Número de Items	20
Flete	0,0000

Fecha de Impresión: martes 1 de diciembre de 2020, 13:14:12